

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE BC

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS Y PROFESIONALES QUE PRESTARÁN SERVICIOS DE CÁTERIN EN EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE NAVARRA.

En Villava-Atarrabia (Navarra), en el domicilio social de INTIA, sito en Avenida Serapio Huici, 22, siendo las 13:00 h del día 27 de julio de 2026, tiene lugar la apertura del Sobre BC “*Documentación de criterios cuantificables mediante fórmulas*”.

En el acto de apertura se encuentran presentes:

- **Dña. Beatriz Preciado Biurrun**, Gestora del Área de Emprendimiento, Cadena de Valor y Asistencia Técnica a la Administración de INTIA.
- **Dña. Arantxa Ros Gavilán**, Área Financiera y de Administración de INTIA.
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Área Financiera y de Administración de INTIA.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 19 del Pliego Regulador se procede a examinar, por la Mesa de Contratación, la documentación presentada por las entidades licitadoras en el sobre BC de esta licitación.

El resultado de la apertura fue el siguiente (las calificaciones detalladas se muestran en el Anejo 1):

LOTE	ENTIDADES LICITADORAS	TOTAL
1	NABUT NAVARRA SLU	43,02
	ILARGIATUR SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	14,75
	LOQUENOMATAENGORDA SL	11,33
	ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO	10,33
2	TX PÀRRILLA SL UNIPERSONAL	Ex.
	ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO	Ex.
	Karlos Ibarrodo Azkarate	Ex.
3	Sergio Cuartero Campoy	19,10
	ILARGIATUR SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	17,15
	LOQUENOMATAENGORDA SL	11,70
	ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO	21,80

Del estudio de la documentación aportada por las entidades licitadoras en sus ofertas se constató que, las entidades Karlos Ibarrondo Azkarate y Sergio Cuartero Campoy, no habían aportado los presupuestos detallados requeridos en la oferta económica de los lotes 2 y 3, por lo que el día 30 de julio de 2026 se les requirió la documentación correspondiente a través de PLENA, otorgando un plazo de cinco días para ello.

Karlos Ibarrondo Azkarate, transcurrido el plazo concedido, que finalizó el día 4 de julio de 2026, no aportó el documento requerido, incumpliendo la solicitud de subsanación. Por todo ello, resultó de aplicación la **exclusión del proceso de selección** prevista en las estipulaciones 18.2 y 19 del Pliego Regulador.

Sergio Cuartero Campoy presentó la documentación mediante PLENA el día 31 de julio de 2026 y, esta era correcta.

Así mismo, la entidad ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO no había aportado la acreditación correspondiente para la valoración del criterio social *“Formación en alergias e intolerancias alimentarias”*, por lo que el día 30 de julio de 2026 se le requirió la documentación correspondiente a través de PLENA, otorgando un plazo de cinco días para ello. El día 31 de julio de 2026 presentó la documentación mediante PLENA y, esta era correcta.

Las ofertas que mayor puntuación por lote obtienen son:

LOTE	ENTIDADES LICITADORAS	Crit. Cuant
1	NABUT NAVARRA SLU*	43,02
	ILARGIATUR SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	14,75
	LOQUENOMATAENGORDA SL	11,33
	ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO	10,33

LOTE	ENTIDADES LICITADORAS	Crit. Cuant
2	TX PÀRRILLA SL UNIPERSONAL	Ex.
	ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO	Ex.
	Karlos Ibarrondo Azkarate	Ex.

LOTE	ENTIDADES LICITADORAS	Crit. Cuant
3	ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO	21,80
	Sergio Cuartero Campoy	19,10
	ILARGIATUR SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	17,15
	LOQUENOMATAENGORDA SL	11,70

Se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación:

1. Que se proceda a las entidades licitadoras de acuerdo con la estipulación 10 del el Pliego Regulador, a solicitar la documentación recogida en la *estipulación 22* del Pliego Regulador, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación.
2. Exclusión en el lote 2 de la entidad licitadora KARLOS IBARRONDO AZKARATE. La exclusión será notificada a través de PLENA.
3. Declaración del lote 2 desierto, al no quedar en ese lote ninguna oferta admitida que cumpla con las exigencias del Pliego Regulador.

Villava- Atarrabia, 6 de agosto de 2026.

La Mesa de Contratación

PRECIADO
BIURRUN
BEATRIZ
72699570C
Firmado digitalmente por PRECIADO BIURRUN BEATRIZ - 72699570C Fecha: 2026.08.06 14:43:40 +02'00'

Dña. Beatriz Preciado Biurrun

Firmado por JIMENEZ
ARAZARENA TEODORO -
***6645** el día
06/08/2026 con un
certificado emitido

D. Teodoro Jiménez Arozarena

Firmado por ROS GAVILAN
ARANTXA - ***5621** el
día 06/08/2026 con un
certificado emitido por AC

Dña. Arantxa Ros Gavilán

ANEJO 1

LOTE	ENTIDADES LICITADORAS	Oferta Económica	Experiencia	Prim. Aux	Alergias	Igualdad	TOTAL
1	NABUT NAVARRA SLU	29,02	10,00	0,00	0,00	4,00	43,02
	ILARGIATUR SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	5,00	5,00	0,25	3,00	1,50	14,75
	LOQUENOMATAENGORDA SL	3,33	5,00	0,00	3,00	0,00	11,33
	ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO	3,33	4,00	0,00	3,00	0,00	10,33
2	TX PÀRRILLA SL UNIPERSONAL	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.
	ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.	Ex.
	Karlos Ibarrondo Azkarate	Ex.	10,00	0,00	0,00	0,00	Ex.
3	Sergio Cuartero Campoy	11,10	5,00	0,00	3,00	0,00	19,10
	ILARGIATUR SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	7,40	5,00	0,25	3,00	1,50	17,15
	LOQUENOMATAENGORDA SL	3,70	5,00	0,00	3,00	0,00	11,70
	ONDALAN SOCIEDAD COOPERATIVA SIN ANIMO DE LUCRO	14,80	4,00	0,00	3,00	0,00	21,80